

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alzira

2024/06379 Anuncio del Ayuntamiento de Alzira sobre la anulación de la ordenanza municipal de solicitudes de licencias urbanísticas, ambientales y declaraciones responsables en los ámbitos urbanístico, ambiental y de espectáculos públicos.

ANUNCIO

El Pleno en sesión de 25 de noviembre de 2020 acordó:

Primero.- Aprobar la propuesta inicial de la Ordenanza municipal de solicitudes de licencias urbanísticas, ambientales y declaraciones responsables en los ámbitos urbanístico, ambiental y de espectáculos públicos.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en la página web municipal y en el portal de la transparencia, para que en el plazo de treinta días, se puedan formular las alegaciones, reclamaciones, sugerencias u observaciones que se estimen convenientes.

Tercero. Entender definitivamente aprobado el texto de la Ordenanza sin necesidad de ulterior acuerdo, en el supuesto de que no se formulen por escrito alegaciones o sugerencias al respecto en el citado plazo de treinta días, en cuyo caso se publicará íntegramente dicha ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su entrada en vigor.

En fecha 5 de Febrero de 2021 se dictó Edicto en el cual se hacía constar que no habiéndose presentado alegaciones durante el periodo de exposición pública, quedaba automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de 25 de Noviembre de 2020 sobre la ordenanza municipal de solicitudes de licencias urbanísticas, ambientales y declaraciones responsables en los ámbitos urbanísticos, ambientales y de espectáculos públicos.

En fecha 18 de Febrero de 2021, fue publicado en el BOP nº 33, el edicto de 5 de Febrero de 2021, sobre acuerdo de aprobación definitiva de la ordenanza municipal de solicitudes de licencias urbanísticas, ambientales y declaraciones responsables en los ámbitos urbanísticos, ambientales y de espectáculos públicos.

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, en fecha 24 de Mayo de 2023 dictó la Sentencia nº 259, la cual ha devenido firme, cuyo fallo seguidamente se transcribe:

"1.-Estimar el recurso contencioso-Administrativo número 73/2021 deducido por Orange Espagne SA frente al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alzira de aprobación definitiva de la ordenanza de solicitudes de licencias urbanísticas, ambientales y declaraciones responsables en los ámbitos urbanísticos, ambientales y de espectáculos públicos (BOP de Valencia nº 33 de 18 de Febrero de 2021).



2.- Declarar la nulidad de la referida ordenanza municipal, por ser contraria a derecho.

3.- No hacer expresa imposición de costas procesales"

El Pleno del Ayuntamiento de Alzira, en sesión de 24 de Abril de 2024, acordó

PRIMERO.- Quedar enterado de la Sentencia 259, de 24 de Mayo de 2023, recaída en el procedimiento ordinario 1/73/2021 interpuesto por ORANGE ESPAGNE, SA, contra la aprobación definitiva de la ordenanza de solicitudes de licencias urbanísticas, ambientales, declaraciones responsables en ámbito urbanístico (Edicto de 5 de Febrero de 2021, publicado en el BOP 33 de 18 de Febrero de 2021).

SEGUNDO.- Quedar enterado del Acuerdo del Tribunal Supremo de fecha 13 de Marzo de 2024 por el que se inadmite el recurso de casación nº 5835/2023 interpuesto por la representación procesal de este Ayuntamiento contra la Sentencia 259, de 24 de Mayo de 2023, lo que determina la firmeza de la misma.

TERCERO.- Ordenar la publicación en el BOP de Valencia la declaración de nulidad de pleno derecho de la de la ordenanza de solicitudes de licencias urbanísticas, ambientales, declaraciones responsables en ámbito urbanístico (el Edicto de 5 de Febrero de 2021, publicado en el BOP 33 de 18 de Febrero de 2021).

(...)

Todo ello se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, quedando anulada la ordenanza municipal de solicitudes de licencias urbanísticas, ambientales, declaraciones responsables en ámbito urbanístico publicada en el BOP 33 de 18 de Febrero de 2021, a partir del día al de la publicación del presente anuncio.

Alzira, a 6 de mayo de 2024. —El concejal, Andrés Gomis Fons.

